



BASES DEL CONCURSO

CONCURSO DE FOTOS

CATHERINE PARRA

VERANO 2016

ARTÍCULO 1 – EMPRESA ORGANIZADORA

Cornelie Mode S.L. es una sociedad limitada equivalente a la S.A.R.L francesa, inscrita en el Registro de Comercio español con el número de CIF: B63854749. La sede social está situada en el Pasaje Maluquer, 18, 08022, Barcelona, España.

La empresa organiza un concurso gratuito y sin obligación de compra, llamado « Concurso de Fotos CATHERINE PARRA VERANO 2016 » del martes **10 mayo 2016 al sábado 21 de mayo 2016 incluido (hasta medianoche)**.

ARTÍCULO 2 – QUIEN PUEDE PARTICIPAR

La participación es gratuita y sin obligación de compra por parte de los clientes de Catherine Parra.

El concurso está abierto a toda persona física mayor de edad, que sea cliente de Catherine Parra, a través de la página de Facebook : <https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner>, a excepción del personal de Cornelie Mode que haya colaborado en la realización del mismo.

El concurso se llevará a cabo desde el martes **10 mayo 2016 al Sábado 21 mayo 2016 (hasta medianoche)**. Para participar, basta conectarse a través de la página Facebook de Catherine Parra, <https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner/>.

El premio del concurso se describe en el artículo 4 del presente reglamento.

ARTÍCULO 3 - COMO PARTICIPAR

Se puede acceder al concurso en la página de Facebook:
<https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner/>

Para jugar, los participantes tendrán que conectarse a la página Facebook Catherine Parra :
<https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner/>

En la página, los participantes tendrán que leer las instrucciones y enviar la fotografía (máximo, 1 foto por persona) a la siguiente dirección de correo electrónico :
concours.catherineparra@gmail.com

Para que la fotografía sea aceptada, en el mail debe aparecer :

- Nombre, apellido, país, ciudad.
- Un título a tu fotografía si quieres.
- Descarga la fotografía en adjunto.
- La frase siguiente para asegurarnos de que has leído cuidadosamente el reglamento « El abajo firmante (apellido, nombre) ha leído y aceptado el reglamento ».
- Las frases siguientes : El abajo firmante (apellido, nombre) reconoce que siendo el concurso accesible desde la plataforma Facebook, www.facebook.com, en ningún caso tendrá Facebook responsabilidad alguna en la eventualidad de litigios relacionados con dicho concurso, no siendo Facebook ni organizador ni padrino de la operación. Los datos personales recabados durante el concurso son destinados a la Empresa Organizadora.

Es posible participar 24 horas al día, todos los días de la semana, conectándose a la página web con un navegador Internet estándar.

Los participantes serán responsables de la exactitud de las informaciones comunicadas y de la modificación de la dirección de correo electrónico, en caso de ser necesario.

La empresa organizadora no será en ningún caso responsable de los eventuales errores en el modo de participación al concurso, en lo referente a las características mismas de Internet; en dicho caso, los participantes no podrán exigir compensación alguna de la índole que fuere.

ARTÍCULO 4 – CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

En el concurso « Concurso Fotos CATHERINE PARRA verano 2016», los participantes deberán descargar fotos con la siguiente puesta en escena:

Un artículo « Catherine Parra », en un ambiente que recuerde el verano o el buen tiempo o con un artículo veraniego.

Los participantes deben ser creativos.

Sólo las fotografías que respeten estos criterios y temáticas serán aceptadas y podrán participar en el concurso.

Las fotografías deben ser en formato .jpg, de un peso máximo de 2 Mo y gratuitas.

En consecuencia, los participantes deberán enviar las fotografías que cumplan las siguientes condiciones:

- que la fotografía haya sido tomada por el participante y que sea el fruto de su obra original.
- que la fotografía no contenga ni mencione ninguna marca comercial, logo u otro signo distintivo (en la ropa, accesorios y decoración que aparezca en la foto);
- si la fotografía representa a otras personas (adultos o niños), el participante habrá debido obtener autorización de dicha persona o de los padres del niño para la utilización de dicha fotografía por parte de los organizadores del concurso ; la fotografía no contendrá ningún elemento que vulnere cualquier derecho que fuere , incluidos, los derechos de autor, de patente o marca comercial o todo otro derecho de propiedad intelectual, el derecho a la publicidad o a la protección de la vida privada de toda persona física o moral.

Las fotografías descargadas en la página Facebook Catherine Parra que participen en el concurso no deberán vulnerar los derechos de las personas ni constituir en cualquier modo un atentado a las buenas costumbres, una incitación a cometer ciertos crímenes o delitos, o una provocación o discriminación del tipo que fuere, al odio o a la violencia. Del mismo modo, no están autorizadas las fotografías con desnudos totales o parciales.

Las fotografías serán sometidas a un debate y luego serán controladas por el organizador.

El participante acepta, en el momento de la inscripción, que sus fotografías puedan ser difundidas en la página durante el tiempo que dure el concurso:

<https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner>

ARTÍCULO 5 - PREMIO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Durante el concurso, los participantes podrán invitar a sus amigos a participar y/o a votar por sus fotos. La votación estará abierta durante toda la duración del concurso, del 10 de mayo hasta las 0.00 hs del 21 de mayo del 2016.

Sólo está permitido un voto por foto, por día y por cuenta Facebook.

Al finalizar el concurso, la clasificación de los votos del público permitirá la deliberación del jurado sobre la mejor fotografía y así se determinará el nombre del ganador del siguiente artículo:

BOLSO CAMELIA ROJO : 413 € TTC

El premio es intransmisible y no podrá cambiarse por su valor en metálico. El ganador será notificado por los medios a disposición de la Empresa Organizadora y recibirá el premio por correo.

El resultado será publicado en la página Facebook el jueves 26 de mayo 2016 como muy tarde.

Si no se lograra contactar con el ganador o éste no se hubiera manifestado en un plazo de 5 días tras haber sido notificado para recoger el premio, perderá el derecho de todo reclamo y el premio no será atribuido.

ARTÍCULO 6 - RESPONSABILIDAD

El ganador se compromete a declinar toda responsabilidad por parte de la empresa Cornelia Mode por cualquier perjuicio que pudiera sufrir en relación a la aceptación del premio del concurso.

En consecuencia, el ganador declara haber sido informado y aceptar expresamente que la empresa Cornelia Mode no tendrá responsabilidad alguna en el perjuicio de cualquier índole que fuere (personal, física, material, financiera u otros), que éste pudiera sufrir por todo incidente relacionado con su participación en el presente concurso y sus consecuencias. Cornelia Mode declina toda responsabilidad en caso del perjuicio que pudiera sufrir el ganador al utilizar el premio.

En ningún caso Cornelia Mode será responsable de la pérdida de datos o del deterioro relacionado con dichos datos pero podrá incurrir en responsabilidad si los datos relativos a la inscripción de un participante no le llegaran o le llegaran en forma ilegible o imposible de procesar.

Cornelia Mode podría incurrir en responsabilidad en el caso de eventuales huelgas o retrasos en el servicio de expedición que impidiesen al ganador disfrutar plenamente de su premio. Cornelia Mode no será responsable en lo referente al estado del envío y/o en el caso de robo del premio que hubiere sido enviado por correo.

Cornelia Mode se reserva el derecho de invalidar, en cualquier momento y sin ningún preaviso, la participación en el concurso de las personas que no hubieren respetado el presente reglamento.

ARTÍCULO 7 – INFORMÁTICA Y LIBERTAD

Siendo el concurso accesible desde la plataforma Facebook, www.facebook.com, en ningún caso tendrá Facebook responsabilidad alguna en la eventualidad de litigios relacionados con dicho concurso, no siendo Facebook ni organizador ni padrino de la operación. Los datos personales recabados durante el concurso son destinados a la Empresa Organizadora.

De conformidad con las disposiciones del organismo que tiene jurisdicción nacional en materia de protección de datos (la Agencia Española de Protección de datos), los datos recabados para participar en el concurso son destinados exclusivamente a la Empresa Organizadora, y a sus empresas colaboradoras, como a todas aquellas empresas y/o personas que intervengan en la organización del presente concurso.

Los datos recabados con este fin son obligatorios para la participación en el concurso.

En consecuencia, las personas que desearan eliminar sus datos antes del final del concurso, no podrían participar en el sorteo.

El ganador autoriza expresamente a Cornelia Mode y sus empresas asociadas a reproducir y publicar en forma gratuita en los documentos informativos relacionados al presente concurso, la identidad del mismo, es decir, iniciales de apellido, nombre y ciudad donde reside.

Dicha autorización será válida durante 6 meses a partir del anuncio del ganador. No otorga derecho, en las condiciones aquí establecidas, a ninguna contrapartida económica en beneficio del ganador a parte de la entrega del premio.

Los participantes al concurso gozan además de un derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, a enviar por escrito a la siguiente dirección: Cornelia Mode - Concurso- Pasaje Maluquer, 18, 08022 BARCELONA, España.

Los participantes podrán oponerse, por medio de una simple solicitud escrita, a que sus datos personales sean utilizados en operaciones de prospección comercial por parte de la empresa Cornelia Mode.

ARTÍCULO 8 – ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO

La participación al presente concurso implica la total aceptación de sus bases y reglamento, disponible a través de la página Facebook <https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner>. No se dará información alguna por vía telefónica.

Toda falta de información o falsa declaración de identidad o de domicilio implicará la eliminación automática del participante. Cornelia Mode se reserva el derecho de controlar la exactitud de la información suministrada por los participantes.

ARTÍCULO 9 - RESERVA

Cornelia Mode no será considerada responsable si, por razones ajenas a su voluntad, el concurso debiera ser modificado, pospuesto o anulado en forma parcial o total.

En consecuencia, todos los casos no contemplados por este reglamento serán resueltos por Cornelia Mode; sin que incurra en responsabilidad alguna y sin que se le pueda exigir compensación alguna.

Cornelia Mode se reserva el derecho de invalidar en todo momento y sin preaviso la participación de todo aspirante que no hubiere respetado el presente reglamento.

ARTÍCULO 10 – PARTICIPACIÓN GRATUITA

El presente concurso es gratuito y sin obligación de compra, el participante podrá solicitar por escrito a Cornelia Mode - Concurso- Pasaje Maluquer, 18, 08022 BARCELONA, España, el reembolso por transferencia bancaria (en dicho caso, adjuntar imperativamente el número de IBAN) de los gastos de participación relacionados con los gastos de conexión a Internet necesaria para la lectura del reglamento del concurso y para la participación en el mismo, que se calcularán en base a un precio estipulado de 3 minutos = 0.10€.

La solicitud deberá ir acompañada de un justificante de tarificación del operador telefónico o del proveedor de acceso a Internet, que mencione la fecha, la hora y la duración de la llamada. Se entiende que no existirá derecho a reembolso en el caso de que la participación se realice como parte de una tarifa plana ilimitada (ADSL, cable u otro).

Además, también serán reembolsables los gastos de franqueo de dicha solicitud, sobre la base de un sello postal a la tarifa servicio normal en vigor, debiendo enviar la solicitud por escrito antes del 31 de octubre del 2016 (de lo cual dará fe el sello de Correos) a la siguiente dirección: Cornelia Mode – Concurso – Pasaje Maluquer, 18, 08022 BARCELONA, España.

El participante al concurso deberá adjuntar a la solicitud de reembolso sus datos completos (nombre y apellido, correo electrónico, dirección completa). Toda solicitud ilegible, tachada, incompleta o que haya sido enviada fuera de plazo será considerada como nula.

ARTÍCULO 11 - REGLAMENTO

El presente reglamento podrá también consultarse en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/CatherineParraDesigner>)

O ser enviado gratuitamente a toda persona que así lo solicitase, por escrito, a Cornelia Mode - Concurso- Pasaje Maluquer, 18, 08022 BARCELONA, España. (Coste del sello postal a reembolsar a la tarifa del servicio normal de Correos vigente, solicitud a cursar por escrito).

ARTÍCULO 12 - FRAUDE

Todo fraude o tentativa de fraude, manifiestos y cometidos con el objetivo de recibir un premio indebidamente, serán denunciados y pasibles de sanción conforme a las disposiciones contenidas en los artículos del Código Penal español.

ARTÍCULO 13 – NORMA APLICABLE

El presente reglamento se rige por la ley española. Toda dificultad resultante de su interpretación y/o de su ejecución será objeto de un intento de acuerdo amistoso entre las partes. Si en el plazo de un mes, no se alcanzara acuerdo alguno, el litigio podrá someterse a los tribunales españoles competentes.